

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00080 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 287 del C.G. del P., el Juzgado dispone adicionar el auto admisorio de fecha 7 de febrero de 2023, en el sentido de indicar que el proceso de restitución también se sigue respecto del bien identificado como una carrocería Marca: Fotón, Modelo: 2023, Ejes:2, Serie: LVBV4JBB3PY001804 y línea: BJ1078VEJEA-F1.

Notifíquese esta providencia junto con el auto admisorio inicialmente librado.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 026 de fecha 21 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1815a0806d31079ceb74ec721d6cab728a1cf135733f6a328cbf3b0f2d0bacd6**

Documento generado en 19/02/2023 04:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>